LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

En uso de la facultad conferida por el Acuerdo No. 25 del 1 de diciembre del 2025, por la cual se actualiza la Organización Interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se modifican las funciones de sus Dependencias y se dictan otras disposiciones,

AUTORIZA

La realización de cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo de relacionamiento denominado Cultura Regio, promoviendo la cultura ciudadana y la movilidad segura asociado a los proyectos liderados por la Empresa Férrea Regional"*

Lo anterior teniendo en cuenta la sustentación técnica que hace parte integral de la presente autorización, expuesta por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana mediante memorando 2026100400021943 del 15 de octubre de 2026, donde fundamenta las siguientes características especiales y la necesidad técnica de los contratos a celebrar, así:

"Como Empresa Férrea Regional, desde el año 2023 lideramos la difusión y apropiación de la Cultura Regio como una estrategia de cultura ciudadana de nuestro sistema de movilidad Regiotram de Occidente, con la cual hemos llegado a más de 22.000 habitantes de los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera, Funza y Bogotá con campañas pedagógicas que promueven; el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la promoción de la movilidad segura y el desarrollo comunitario a través de diversos programas y actividades en territorio.

Cultura Regio opera a través de cinco ejes de gestión: educativo, cultural, comunitario, ambiental y comunicacional, buscando generar un impacto integral en la sociedad.

(…)

Ante esto, para el año 2026 se requiere continuar con las múltiples jornadas de socialización en territorio para alcanzar a más personas con las actividades de apropiación por el sistema, teniendo en cuenta que cada vez estamos más cerca de comenzar con el funcionamiento del tren de cercanías y, es fundamental convertir a la Cultura Regio, en una línea de acción de interacción con comunidad que sea masiva.

En la misma línea, con el fortalecimiento de estas acciones a través del equipo Cultura Regio, la EFR busca generar mayor visibilidad y posicionamiento en el área de influencia, involucrar a los habitantes en las acciones relacionadas con el avance del RegioTram de Occidente y la consolidación de relaciones con instituciones y empresas clave para el éxito del proyecto.

Por ello, para fortalecer el equipo de trabajo se requiere la contratación de cuatro profesionales con énfasis social, dedicados a la implementación de las actividades descritas anteriormente en terreno, con un enfoque personalizado y participativo, cuyo objeto contractual corresponda a uno mismo, dado que, hasta el mes de diciembre, contribuirán al posicionamiento de la Cultura Regio en los públicos de interés de Cundinamarca y Bogotá, a través de jornadas de capacitación y educación en materia de cultura ciudadana y convertirla en una herramienta estratégica para consolidar la Cultura Regio como un referente de movilidad sostenible y convivencia ciudadana en la región.

*El objeto contractual de este equipo socio cultural será: "**Prestar servicios profesionales para desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo de relacionamiento denominado Cultura Regio, promoviendo la cultura ciudadana y la movilidad segura asociado a los proyectos liderados por la Empresa Férrea Regional**". La Cultura Regio no solo será una estrategia, sino un legado que consolidará a la Empresa Férrea Regional como líder en la construcción de cultura ciudadana en el país. (…)"*

En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana necesita contar con cuatro (4) profesionales que apoyen todas las actividades de Cultura Regio operando en sus cinco ejes de gestión, por lo tanto, se requiere la contratación de los cuatro profesionales que cuenten con la experiencia para la ejecución de los planes, programas y estrategias que promuevan la cultura ciudadana y la movilidad segura de acuerdo a las estrategias lideradas por la EFR.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Lorena Hernández Amaya – Profesional Universitario OACC